

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
División de Compras y Contrataciones

Acta de adjudicación
Proceso AGN-DAF-CM-2019-0065

El día TREINTA Y UNO (31) del mes de JULIO del año 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el encargado del departamento Administrativo y Financiero, Licdo. Francis Mateo y el encargado de la división de Compras y Contrataciones, Ing. Julio A. Morel, dieron apertura a las propuestas presentadas por los proveedores interesados en suplir los bienes o servicios solicitados mediante el Portal Transaccional bajo el proceso AGN-DAF-CM-2019-0065.

BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	SERVICIO DE ABOGADO NOTARIO PARA CONTRATOS CON MONTOS ENTRE RD\$1,000.01 A RD\$100,000.00	UNIDAD	10
2	SERVICIO DE ABOGADO NOTARIO PARA CONTRATOS CON MONTOS ENTRE RD\$100,000.01 A RD\$200,000.00	UNIDAD	8
3	SERVICIO DE ABOGADO NOTARIO PARA CONTRATOS CON MONTOS ENTRE RD\$500,000.01 A RD\$1,500,000.00	UNIDAD	1
4	SERVICIO DE ABOGADO NOTARIO PARA COMPULSA Y REGISTRO ACTA NOTARIAL (SIN MONTO)	UNIDAD	19

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *"el objetivo del procedimiento de Compras Menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"*.

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para las compras menores para el periodo correspondiente al año 2019, es desde RD\$137,407.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$1,030,551.99 (UN MILLÓN TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 99/100).

CONSIDERANDO: Que el artículo 50 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *"la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de JULIO del 2019, se publicó en el Portal Transaccional el proceso con el número de referencia AGN-DAF-CM-2019-0065, invitando de manera directa a tres (03) proveedores y estableciendo un plazo de DOS (02) días laborables para presentar ofertas.

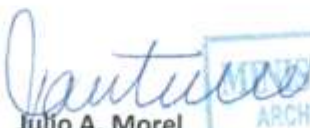
CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas y detalladas a continuación:

No.	Proveedor	Monto de la oferta	Monto Adjudicado	Observación
1	ARIANNA CRISTINA REYES	151,040.00	151,040.00	OFERTA CONFORME A LA LEY DE NOTARIOS
2	CONSULTORIA & PROYECTOS VGC	105,020.00		
3	VIRGILIA R. LORA CASTRO	109,209.00		
4	HABILITY CONSULTING	124,935,.00		

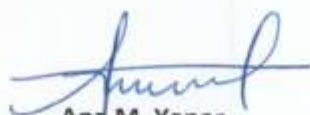
ADJUDICACIÓN

Luego de evaluar las ofertas técnicas y económicas recibidas, tomando en cuenta el cumplimiento de los Términos de Referencia y especificaciones técnicas requeridas, precio según la Ley de Notarios, condiciones de pago, además de la opinión del área solicitante, se decidió adjudicar el presente proceso de compra menor a la **LICDA. ARIANNA CRISTINA REYES** por presentar la oferta considerada más conveniente para la institución

Siendo las 10:00 am del día NUEVE (09) del mes de AGOSTO del año dos mil diecinueve (2019),


Julio A. Morel
Enc. División de Compras




Ana M. Yapor
Enc. Administrativo y Financiero